

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Siendo las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 am) del día nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021), INICIA la audiencia programada dentro del siguiente proceso:

RADICADO:2019-00202

PROCESO:EJECUTIVO

DEMANDANTE:ALBA LILIA CASTRILLON SUAREZ

DEMANDADOS:ANA MARIA DÍAZ CASTAÑO Y JUAN CARLOS VALENCIA

Teniendo en cuenta que el demandado JUAN CARLOS VALENCIA a través de apoderada presentó excusa por su inasistencia dentro del término establecido para ello, se ACEPTA la misma, y así las cosas, se fija como nueva fecha para reanudar la audiencia, en donde podrá rendir su interrogatorio el día JUEVES CUATRO (4) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M).

Se le pone de presente que si bien por las circunstancias actuales, derivadas del COVID 19, las audiencias se están realizando de forma virtual, es responsabilidad suya tomar las medidas necesarias para lograr la conectividad a la misma, y en caso de no contar con los equipos y conexión a internet, siguiendo lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 806 de 2020, incluso podrá acudir a las oficinas de la personería o defensoría para que le presenten el acompañamiento o apoyo necesario para su conectividad, o a través de su apoderada establecer los medios necesarios para su comparecencia a la misma, incluso a través del Despacho, para lo cual deberá informarlo y solicitarlo con la debida antelación.


VALENTINA SANZ MEJÍA

JUEZ